# L Municipalidad de Lota ALCALDIA

## DECRETO Nº. 1275 C

## LOTA, 27 de Abril de 2017

# **VISTOS** :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O el 26 07 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

### DECRETO: /

## 1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as)

 NOMBRE
 DIAS
 DESDE
 HASTA
 REINTEGRO

 MARCELA DEL CARMEN MEDINA SAL 1
 20/04/2017
 28/04/2017
 01/05/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD.

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETANIO MUNICIPAL

# **DISTRIBUCION:** /

- Interesado
- Carpeta

ECRETARIO

- Archivo
- JFPB/dvc.-Påg, Web.

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEVE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE